



8400 – DIRES – GUPER

Funza Cundinamarca

INPEC 05-03-2025 16:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0046557 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN / DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
DESTINO 8410 SUBDIRECCIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA / JOSE HERNANDO MEDINA BERNAL
ASUNTO INVITACIÓN PÚBLICA NO. 002 DE 2025 – PRESENTAR PROPUESTA PARA LA
OBS

2025IE0046557



Señores

ASPIRANTES A DOCENTES

Por contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

En la Dirección Escuela de Formación (INPEC)

Ciudad

Asunto: invitación pública No. 002 de 2025 – Presentar propuesta para la contratación de docentes por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el Programa Técnico Laboral por Competencias en Investigador Criminalístico y Judicial.

Cordial saludo,

De manera atenta les solicito, si es de su interés, presentar propuesta para la contratación de docentes por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el desarrollo del Programa Técnico Laboral por Competencias en Investigador Criminalístico y Judicial, acorde con los siguientes criterios:

1. Objeto de la invitación

Seleccionar los docentes por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el desarrollo del Técnico Laboral por Competencias en Investigador Criminalístico y Judicial, en la Dirección Escuela de Formación (Escuela Penitenciaria Nacional).

2. Cronograma

ACTIVIDAD	PLAZO	HORA	OBSERVACIONES
Difusión convocatoria	Del 6 al 8 de marzo		Difusión a través de los medios de comunicación organizacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y de la Escuela Penitenciaria Nacional. Así mismo, se envía la presente invitación a los correos electrónicos de los docentes registrados en el banco de hojas de vida.
Recepción de propuestas, con los correspondientes soportes.	Del 7 al 11 marzo	Hasta 23:59 ⁵⁹ horas	A través del link dispuesto en ARCHIVO FORMATO PDF. <u>Incumplir esta directriz será causal de rechazo de la oferta.</u>
Verificación de requisitos mínimos	Del 12 al 13 marzo		El Grupo de Personal verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil docente de cada uno de los módulos, con base en los documentos soportes entregados por el aspirante en la hoja de vida. El resultado de esta etapa es eliminatorio.
Publicación del listado de aspirantes que no superaron la verificación de requisitos mínimos	14 marzo		Lugar: página Web de la Escuela Penitenciaria Nacional
Recepción de reclamaciones	Del 14 al 17 de marzo	Hasta 23:59 ⁵⁹ horas	Los reclamos serán atendidos a través del correo docenteshv.escola@inpec.gov.co en el asunto deberá colocar: Reclamo Invitación 001/2025 + nombres y apellidos del postulado + módulo al que presentó oferta + sede de trabajo con los soportes para subsanar la novedad presentada.

ACTIVIDAD	PLAZO	HORA	OBSERVACIONES
Respuesta a reclamaciones	18 de marzo	Hasta las 16:00 horas	Las respuestas serán comunicadas a los correos electrónicos que los aspirantes registraron en las propuestas.
Publicación del listado de aspirantes que superaron la verificación de requisitos mínimos	19 de marzo		Lugar: página Web de la Escuela Penitenciaria Nacional
Análisis de antecedentes de las hojas de vida	20 al 25 de marzo		Etapas para valorar la formación académica y la experiencia acreditada que exceda los requisitos mínimos exigidos para el módulo.
Citación a entrevistas	21 de marzo		Medio: correo electrónico registrado por el aspirante en la propuesta, indicando fecha y hora la cual es inmodificable.
Entrevistas	25 y 26 de marzo		La entrevista representa el 20% del puntaje final.
Consolidación de resultados	27 de abril		Se establece el orden de elegibilidad por módulo y sede de trabajo.
Selección de docentes	28 de abril		Consejo Directivo
Publicación listada de docentes seleccionados	31 de abril		Lugar: página Web de la Escuela Penitenciaria Nacional
Entrega de carpeta física con documentos para contratación	01 al 04 de abril		Lugar: Escuela Penitenciaria Nacional – Grupo de Personal, de manera presencial o mediante correo certificado.
Entrega de carpetas al Área de Contratación	10 de abril		

El cronograma este sujeto a cambios y/o modificaciones de último momento por la dirección escuela.

3. Valor del contrato

El monto total del contrato se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: *No. De horas del módulo objeto del contrato * No. De secciones asignadas * \$53.601 (valor hora cátedra), así:*

Sede: FUNZA CUNDINAMARCA					
Necesidad docente	Módulo	Numero secciones	Horas por sección	Horas por docente	Presupuesto por docente
1	Derechos humanos y derecho internacional de los derechos humanos	2	60	120	\$6.432.120,00
1	Normativa procesal	1	84	84	\$4.502.484,00
1	Normativa procesal	1	84	84	\$4.502.484,00
1	Técnicas avanzadas de entrevista	2	60	120	\$6.432.120,00
1	Actuaciones de policía judicial	1	144	144	\$7.718.544,00
1	Actuaciones de policía judicial	1	144	144	\$7.718.544,00
1	Captura	2	60	120	\$6.432.120,00
1	Fotografía judicial y forense	2	40	80	\$4.288.080,00
1	Topografía judicial	2	40	80	\$4.288.080,00
1	Análisis de documentos	2	50	100	\$5.360.100,00
1	Análisis de prueba de identificación preliminar homologada	2	50	100	\$5.360.100,00
1	Técnicas y procedimientos de la dactiloscopia y lofoscopia	1	150	150	\$8.040.150,00
1	Técnicas y procedimientos de la dactiloscopia y lofoscopia	1	150	150	\$8.040.150,00
1	Acondicionamiento y preparación física	1	80	80	\$4.288.080,00
1	acondicionamiento y preparación física	1	80	80	\$4.288.080,00

Es de anotar que el pago del contrato es sujeto de retenciones, de acuerdo a la normatividad vigente que regula la materia y cada contratista deberá asumir los costos correspondientes a:

presentación de la oferta con sus anexos, afiliaciones en seguridad social (salud, pensión y ARL) y expedición de pólizas de seguros exigidas.

4. Plazo de ejecución

21 de abril, con disponibilidad de lunes a sábado de las 07:00 a las 17:00 horas, de acuerdo al horario de clases establecido para el desarrollo de los módulos en cada sede de trabajo.

5. Sedes de trabajo:

Funza Cundinamarca.

6. Perfil docente

Módulo	Formación académica	Formación docente	Experiencia disciplinar	Experiencia docente
Derechos humanos y derecho internacional de los derechos humanos	1. Acreditar título profesional en derecho, con posgrado en derecho penal o Derechos Humanos o derecho procesal. 2. Acreditar conocimientos certificado en proyecto educativo institucional PEI, de la escuela penitenciaria nacional EPN. 3. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de obtención de ayuda.	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Dos (02) años en el sector productivo real al que le apunta el programa.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
Normativa procesal	1. Acreditar título profesional Abogado (a), con posgrado en Derecho Procesal Penal o Derecho Penal o en Investigación Criminalística y/o Judicial 2. Acreditar conocimientos certificado en proyecto educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN. 3. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de obtención de ayuda.	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Dos (02) años en el sector productivo real al que le apunta el programa.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
Técnicas avanzadas de entrevista	1. Acreditar título profesional en Psicología o psiquiatría. 2. Acreditar conocimientos en técnicas de entrevista judicial 3. Acreditar conocimientos certificados en Proyecto	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Dos (02) años en el sector productivo real al que le apunta el programa.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.

Módulo	Formación académica	Formación docente	Experiencia disciplinar	Experiencia docente
	<p>Educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN.</p> <p>4. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de obtención de ayuda.</p>			
Actuaciones de policía judicial	<p>1. Acreditar título profesional o tecnológico en Investigación criminalística o judicial.</p> <p>2. Acreditar conocimientos certificados en proyecto educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN.</p> <p>3. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de obtención de ayuda.</p>	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Tres (03) años en entidades del estado.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
Captura	<p>1. Acreditar título profesional o tecnológico en Investigación criminalística o judicial.</p> <p>2. Acreditar conocimientos certificados en proyecto educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN.</p> <p>3. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de ayuda.</p>	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Tres (03) años en el contexto penitenciario.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
Fotografía judicial y forense	<p>1. Acreditar título profesional o tecnológico en investigación criminalística o fotógrafo forense o judicial o aplicado.</p> <p>2. Acreditar conocimientos en fotógrafo forense o judicial o aplicado.</p> <p>3. Acreditar conocimientos certificados en Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN.</p> <p>4. Acreditar capacitación en administración de</p>	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Tres (03) años con entidades del Estado.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.

Módulo	Formación académica	Formación docente	Experiencia disciplinar	Experiencia docente
	primeros auxilios y métodos de ayuda.			
Topografía judicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar título profesional o tecnológico en Profesional o tecnólogo en Topografía 2. Acreditar conocimientos en topografía forense o judicial o aplicada. 3. Acreditar conocimientos certificados en Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN. 4. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de ayuda. 	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Tres (03) años en el sector productivo real al que le apunta el programa.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
Análisis de documentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar título profesional o tecnológico en Documentología o Grafología. 2. Acreditar conocimientos certificados en Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN. 3. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de ayuda. 	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Dos (02) años en el sector productivo real al que le apunta el programa.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
Análisis de prueba de identificación preliminar homologada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar título Profesional Químico (a), Profesional o tecnológico en Investigación Criminal o Judicial 2. Acreditar conocimientos certificados en PIPH. 3. Acreditar conocimientos certificados en Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN. 4. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de ayuda. 	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Dos (02) años en el sector productivo real al que le apunta el programa	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.
Técnicas y procedimientos de la dactiloscopia y lofoscopia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar título Profesional o Tecnológico en Investigación criminal o judicial, con estudios certificados en 	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Dos (02) años en el contexto penitenciario.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.

Módulo	Formación académica	Formación docente	Experiencia disciplinar	Experiencia docente
	Dactiloscopia y/o Lofoscopia. 2. Acreditar licencia vigente en salud ocupacional. 3. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de obtención de ayuda.			
Acondicionamiento y preparación física	1. Acreditar título Profesional Licenciado o tecnólogo en educación física recreación y deporte o cultura física recreación y deporte 2. Acreditar conocimientos certificados en Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Escuela Penitenciaria Nacional EPN. 3. Acreditar capacitación en administración de primeros auxilios y métodos de ayuda.	Acreditar posgrado en docencia, o diplomado en docencia, o curso de mínimo 100 horas en docencia o curso formador de formadores.	Dos (02) años en preparación física.	Un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.

7. Presentación de la propuesta

Para realizar la presentación de la propuesta, el aspirante debe:

- Revisar el perfil del módulo del programa académico para el cual se pretende postular y verificar que cumpla con **todos** los requisitos establecidos en el perfil docente más los comunes para procesos de contratación con entidades del Estado.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para el desarrollo del módulo, acorde lo establecido en el numeral 4 de la presente invitación.
- Tener en cuenta podrá postularse únicamente para un solo módulo.
- Presentar la propuesta en la plantilla adjunta (Anexo No. 1) con los soportes exigidos en el numeral 6.1.
- Cargar la propuesta en un único archivo formato PDF, en el link *Google* <https://forms.gle/W1mrtiodDQsrQRpTA> dentro del plazo establecido en el cronograma.
- **Nota.** En caso que el aspirante actualmente este dictando más de un módulo o clase en más de una sección en la EPN, Escuela Regional o Centro de Instrucción en otro programa de Formación, no será tenido en cuenta para ser postulado, toda vez que los horarios de clase se van a cruzar con el programa que se está ofertando.

7.1 Documentos que soportan la presentación de la propuesta

Documento	Especificación técnica
1. Oferta de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el Programa Técnico Laboral por Competencias en Investigador Criminalístico y Judicial.	De acuerdo con la plantilla adjunta en el Anexo No. 1
2. Formato único de hoja de vida (Persona Natural)	Descargado de la plataforma SIGEP II, con la opción incluir anexos, el cual debe estar totalmente diligenciado.
3. Declaración de Ley 2013 de 2019 (Año 2024)	Dirigida al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, diligenciada y descargada del aplicativo por la integridad pública
FORMACIÓN ACADÉMICA	
4. Títulos de educación superior de pregrado (profesional o tecnológico) y/o posgrado (especialización, maestría, doctorado o posdoctorado), acorde con lo solicitado en el perfil docente.	Se acreditarán mediante la presentación de diplomas o actas de grado otorgados por las instituciones correspondientes. Los estudios realizados, los títulos y certificados obtenidos en el exterior requerirán para su validez, estar apostillados o legalizados y traducidos, por un traductor certificado, al idioma español, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Resolución No. 1959 del 3 de agosto de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores o en la norma que la modifique o sustituya.
5. Certificaciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	Se acreditarán a través del aporte de Certificado de Técnico Laboral por Competencias o Certificado de Conocimientos Académicos, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la institución que los otorga. • Nombre y contenido del programa. • Intensidad horaria, la cual debe estar indicada en horas. Cuando se exprese en días, deberá señalarse el número total de horas por día. • Fechas de realización. Importante: esta formación debe ser relacionada con el contenido del módulo al que se postula o con la docencia y su expedición no podrá ser mayor a 10 años.
6. Certificaciones de la Educación Informal (menor a 160 horas)	Estas certificaciones deben contener como mínimo lo siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la entidad o institución que las otorga. • Nombre del evento. • Fechas de realización. • Intensidad horaria, la cual debe estar indicada en horas y, en caso de expresarse en días, se debe señalar el número total de horas por día. Importante: esta capacitación debe ser relacionada con el contenido del módulo al que se postula o con la docencia y su expedición no podrá ser mayor a 10 años.
7. Otros documentos requeridos en el perfil docente	Debe adjuntar para los casos que aplique, tarjeta profesional, licencias u otros relacionados con el ejercicio de la profesión.
EXPERIENCIA DISCIPLINAR	
8. Certificaciones de la experiencia disciplinar	Las certificaciones de experiencia disciplinar deben indicar de manera expresa: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la entidad que la expide. • Datos del aspirante (nombres e identificación) • Empleo o empleos desempeñados, con fechas de inicio (día, mes y año) y terminación (día, mes, año) • Funciones de cada uno de los empleos desempeñados, salvo que la Constitución o la ley las establezca. • Ser expedidas y estar debidamente suscritas por la autoridad competente para cumplir con esta labor en las entidades o instituciones que certifican. Si se trata de certificaciones expedidas por personas jurídicas, la correspondiente firma de quien la suscribe debe estar acompañada de la respectiva antefirma legible (nombre completo) y su cargo. Y las certificaciones expedidas por personas naturales deben incluir la firma, antefirma legible (nombre completo), número de cédula, dirección y teléfono del empleador contratante.
EXPERIENCIA DOCENTE	
9. Certificaciones de la experiencia docente	Es la adquirida en el ejercicio de las actividades de divulgación del conocimiento obtenida en instituciones educativas debidamente reconocidas. Las certificaciones de experiencia docente deben indicar de manera expresa: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social de la entidad que la expide. • Datos del aspirante (nombres e identificación) • Cargo desempeñado, tiempo de dedicación, módulo o asignatura orientada, periodo de prestación del servicio y/o número de horas ejecutadas. • Ser expedidas y estar debidamente suscritas por la autoridad competente para cumplir con esta labor en las entidades o instituciones que certifican.

	Si se trata de certificaciones expedidas por personas jurídicas, la correspondiente firma de quien la suscribe debe estar acompañada de la respectiva antefirma legible (nombre completo) y su cargo. Y las certificaciones expedidas por personas naturales deben incluir la firma, antefirma legible (nombre completo), número de cédula, dirección y teléfono del empleador contratante.
--	--

Recuerde:

- Aportar documentos legibles, escaneados en documento en formato PDF, evitando captura de pantallas.
- Organizar los documentos en el orden establecido.
- Aportar los documentos necesarios para evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el perfil docente.
- En caso de haber participado en anteriores invitaciones para selección de docentes, tenga en cuenta que cada proceso puede tener variaciones, por tal motivo es obligatorio el revisar cada oferta y sus anexos de manera particular y detallada para evitar: envío de documentos de procesos anteriores, desactualizados, no ajustados a la invitación, entre otras novedades.
- Los documentos aportados en la oferta, deben estar cargados y poder visualizar en la plataforma Sigep II.
- Toda documentación que se actualice se debe subir también actualizada a la plataforma SIGEP II.

7.2 Análisis de Antecedentes y Entrevista

La puntuación de los factores que componen el análisis de antecedentes se realiza sobre los soportes de los aspirantes que excedan los requisitos mínimos exigidos en el perfil del módulo para el cual se presenta propuesta.

a. *Educación Formal*

Para la educación formal se tendrán en cuenta los siguientes criterios y se asignará hasta un puntaje máximo de cincuenta y siete (57) puntos, por título obtenido así: Doctorado (19), Maestría (15), Especialización (10), Profesional (6), Tecnología o Especialización Tecnológica (4), Técnico profesional (3).

En caso que el aspirante aporte un segundo título o más de los niveles doctorado, maestría o especialización, se le asignarán 2 puntos adicionales por cada uno de ellos; para los niveles profesional, tecnología y técnico profesional 1 punto adicional, sin que la sumatoria exceda los cincuenta y siete (57) puntos.

b. *Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano* (igual o superior a 160 horas)

Se asignará un punto por cada certificado de aptitud ocupacional aportado por el aspirante hasta completar dos puntos.

c. *Educación Informal*

Se asignará un punto por las constancias de asistencia a programas académicos de educación informal que sumados superen cien (100) horas académicas.

d. Experiencia Disciplinar

Cuando los aspirantes presenten distintas certificaciones laborales acreditando el mismo lapso de tiempo, la experiencia se contabilizará una sola vez; y cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado entre ocho (8).

La puntuación del factor de experiencia adicional y su evaluación se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios y hasta un máximo de quince (15) puntos, así: 1 año (3), 2 años (6), 3 años (9), 4 años (12), 5 o más años (15)."

e. Experiencia Docente

Cuando los aspirantes presenten distintas certificaciones laborales acreditando el mismo lapso de tiempo, la experiencia se contabilizará una sola vez.

Tenga en cuenta que un año de experiencia como docente de tiempo completo equivale a 384 horas de cátedra.

La puntuación del factor de experiencia adicional y su evaluación se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios y hasta un máximo de veinticinco (25) puntos, así: 1 año (5), 2 años (10), 3 años (15), 4 años (20), cinco o más años (25)."

f. Entrevista

Evalúa las competencias funcionales y comportamentales asociadas al desempeño docente.

Las competencias funcionales corresponden al desempeño de las responsabilidades específicas del docente, definidas en la ley y los reglamentos, por lo cual se les asigna un peso del 70% sobre el total de la evaluación. Cada competencia funcional es valorada con un máximo de 25 puntos acorde con la descripción de la misma.

Las competencias funcionales a evaluar son:

- **Dominio curricular.** Demuestra conocimientos actualizados y dominio de su disciplina; conoce e implementa los estándares básicos de la competencia objeto del módulo.
- **Planeación y organización académica.** Optimiza el tiempo diario de sus clases; establece y socializa en clase reglas, normas y rutinas consistentes de convivencia en el aula; tiene dominio de grupo y mantiene la disciplina en el aula sin acudir al maltrato físico o psicológico.
- **Pedagogía y didáctica.** Utiliza variadas estrategias de enseñanza y las ajusta según las características, las necesidades y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes; usa diferentes escenarios y ambientes para potenciar los procesos de enseñanza – aprendizaje – para motivar a los estudiantes; fundamenta teóricamente sus prácticas pedagógicas, actúa basado en el conocimiento y relaciona la teoría en el contexto penitenciario.
- **Evaluación del aprendizaje.** Conoce y aplica diferentes métodos, técnicas e instrumentos de evaluación, coherentes con los objetivos de aprendizaje del currículo; diseña actividades pedagógicas, incluidas las de recuperación, con base en los resultados de la evaluación; identifica a los estudiantes que requieren ayuda adicional y aplica estrategias

de apoyo para los mismos; considera los estándares básicos de competencias para la evaluación; retroalimenta sus propias prácticas pedagógicas de acuerdo con los resultados de los estudiantes.

Las competencias comportamentales se refieren a las actitudes, los valores, los intereses, las motivaciones y las características de personalidad con que los educadores cumplen sus funciones; se requieren para lograr un desempeño idóneo y de excelencia en el cargo. Representan el 30% del total de la evaluación. Cada competencia comportamental es valorada con un máximo de 25 puntos acorde con la descripción de la misma.

Las competencias comportamentales a evaluar son:

- Liderazgo. Transmite con sus acciones a la comunidad educativa la visión, la misión, los objetivos y los valores institucionales; promueve cambios y transformaciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento.
- Comunicación y relaciones interpersonales. Expresa argumentos de forma clara y respetuosa utilizando el lenguaje verbal y no verbal; escucha con atención y comprende puntos de vista de los demás, demostrando tolerancia frente a diferentes opiniones; demuestra habilidades sociales en interacciones profesionales y sociales.
- Negociación y mediación. Identifica y comprende las causas y el contexto de un conflicto, valorando con imparcialidad los motivos de los implicados; facilita acuerdos y soluciones multilaterales, anteponiendo los intereses comunes y generando confianza en el proceso de mediación; promueve soluciones duraderas y hace seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes.
- Compromiso social e institucional. Acata y divulga las normas y políticas nacionales, regionales e institucionales; reflexiona sistemáticamente sobre su responsabilidad social como educador.

8. Documentos para suscribir contrato

En caso de ser seleccionado por el Consejo Directivo para orientar un módulo del Programa Académico objeto de invitación, debe contar con la siguiente documentación adicional a la aportada en su propuesta:

- Copia del documento de identidad.
- Copia libreta militar.
- Antecedentes judiciales (emitido por la Policía Nacional, actualizado).
- Antecedentes disciplinarios (emitido por la Procuraduría General de la Nación, actualizado).
- Antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría General De La Nación, actualizado).
- Antecedentes disciplinarios abogados (expedido por El Consejo Superior de la Judicatura, actualizado) solo para profesionales del Derecho.
- Copia del RUT actualizado (**que incluya alguno de los siguientes códigos: (8522, 8523, 8530, 8541, 8542, 8543, 8544, 8551, 8559)**).
- Copia de Certificación Bancaria (expedida por la entidad bancaria, actualizada).

- Copia de cada Constancia de Afiliación a la seguridad social (Afiliación a salud y pensión), actualizadas, o Resolución de pensión o retiro (si fuera el caso).
- Diligenciar el formato PA-TI-G03-F01 Autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales versión oficial (Anexo No. 2)
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- (inexistencia o paz y salvo de multas conforme al artículo 183 de la Ley 1801 de 29 jul 2016. Se descarga de la página de la Policía Nacional).
- Registro de usuario en la plataforma del SECOP II.
- Examen médico ocupacional vigente.
- Certificado Registro alimentario deudores morosos de REDAM a febrero de 2025.
- Declaración bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Nota: los docentes seleccionados deberán hacer llegar conforme al punto 8 "documentos para suscribir contrato" al correo electrónico docenteshv.escuela@inpec.gov.co

Atentamente,



Doctor **DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ**
Director Escuela de Formación

Copia: no aplica

Anexo: 1. Plantilla para la presentación de la propuesta; 2. Formato PA-TI-G03-F01 Autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales versión oficial

Revisado por: Ricardo Enrique Gómez Barón, Coordinador GUPER.

Elaborado por: Yulieth Alexandra Henao Varon, secretaria GUPER.

Fecha de elaboración: 04-03-2025

Archivo: Invitación pública 002 de 2025.